

711/2008/22714. — Señores propietarios de la calle Nuestra Señora del Villar, número 15. — Notificación de sobreseimiento de expediente sancionador por infracción urbanística.

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos oportunos, significándoles que la anterior resolución no es susceptible de recurso por tratarse de un acto de mero trámite, sin perjuicio, no obstante, del derecho que les asiste de recusación del instructor y secretario designados.

Se concede el plazo de quince días para presentarse las alegaciones que se estimen oportunas y proponer las prácticas de las pruebas que estimen pertinentes, atendiendo a lo establecido en el artículo 6.3 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, aprobado por decreto 245/2000.

Madrid, a 5 de abril de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/1.360/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación

Servicio de Disciplina Urbanística

Unidad Jurídica

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente. — Interesado. — Trámite que se notifica

711/2008/20390. — Señores propietarios de la calle Alcocer, número 41. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/14392. — Señores propietarios de la calle Amós de Escalante, número 31. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/20371. — Señores propietarios de la calle Antoñita Jiménez, número 13. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/20389. — Señores propietarios de la calle Antonio González Porras, número 33. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/21507. — Señores propietarios de la calle Eulogio Pedrero, número 9. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/12516. — Señores propietarios de la calle López de Hoyos, número 171. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/27821. — Señores propietarios de la calle Manuel Laborda, número 4. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/13328. — Señores propietarios de la calle Nicolás Sánchez, número 32. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/19252. — Señores propietarios de la calle Olvido, número 103. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/27623. — Señores propietarios de la calle Peña Ubiña, número 22. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

Se pone en su conocimiento que se concede un plazo de quince días a partir de la publicación de la presente notificación para tomar vista y alegar y presentar los documentos que se estimen oportunos de acuerdo al artículo 12 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, aprobado por decreto 245/2000.

Madrid, a 8 de abril de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/1.363/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Organismo Autónomo Madrid Salud

Subdirección General de Salud Pública

PUBLICACIÓN DE ACUERDOS DE INICIO Y PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO DE LA VIVIENDA

Según lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se relacionan a continuación la incoación de expediente en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4 del Plan General de Ordenación Urbana y artículos 137.1.d) y 140.2.c) de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, que autoriza la adopción de medidas administrativas para asegurar la protección de la salud de las personas.

Los interesados disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones, presentar documentos y proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes. Los mismos se presentarán conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y deberán dirigirse a Madrid Salud, Subdirección General de Salud Pública, sito en calle Juan Esplandiú, números 11-13, donde, asimismo, podrán solicitar vista del expediente.

Relación de expedientes iniciados

Número de expediente. — Titular. — Fecha de la incoación. — Medida prevista

207/2009/00744. — Nicolás Cordero González. — 5 de marzo de 2009. — Proceder a la limpieza y saneamiento de la vivienda, a la retirada de enseres, basura y detritus, desinsectación y desratización y facilitar el acceso a la vivienda para comprobar el estado de la misma.

207/2009/00745. — María Antonia Yerja Pérez. — 5 de marzo de 2009. — Proceder a la limpieza y saneamiento de la vivienda, a la retirada de enseres, basura y detritus, desinsectación y desratización y facilitar el acceso a la vivienda para comprobar el estado de la misma.

Madrid, a 25 de marzo de 2009.—La jefa de Unidad Técnica de Gestión Ambiental, Carmen Ortiz Fuillerat.

(02/4.546/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Organismo Autónomo Madrid Salud

Subdirección General de Salud Pública

PUBLICACIÓN DE ACUERDOS DE INICIO Y PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO DE LA VIVIENDA

Según lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se relacionan a continuación la incoación de expediente en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4 del Plan General de Ordenación Urbana y artículos 137.1.d) y 140.2.c) de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, que autoriza la

adopción de medidas administrativas para asegurar la protección de la salud de las personas.

Los interesados disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones, presentar documentos y proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes. Los mismos se presentarán conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y deberán dirigirse a Madrid Salud, Subdirección General de Salud Pública, sito en calle Juan Esplandiú, números 11-13, donde, asimismo, podrán solicitar vista del expediente.

Relación de expedientes iniciados

Número de expediente. — Titular. — Fecha de la incoación. — Medida prevista

207/2009/00766. — José Antonio Pajares Calzón. — 5 de marzo de 2009. — Proceder a la limpieza y saneamiento de la vivienda, a la retirada de enseres, basura y detritus, desinsectación y desratización y facilitar el acceso a la vivienda para comprobar el estado de la misma.

Madrid, a 30 de marzo de 2009.—La jefa de Unidad Técnica de Gestión Ambiental, Carmen Ortiz Fuillerat.

(02/4.402/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Organismo Autónomo Madrid Salud Subdirección General de Salud Pública

PUBLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO DE LA VIVIENDA

Por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona a continuación la resolución del gerente de Madrid Salud, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4 del Plan General de Ordenación Urbana y los artículos 137.1.d) y 140.2.c) de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, que autoriza la adopción de medidas administrativas para asegurar la protección de la salud de las personas.

Lo que se comunica a efectos de lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo que esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, ante el gerente de Madrid Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (artículos 107 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común).

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común).

Relación de expedientes sancionadores

Número de expediente. — Titular. — Fecha de la resolución. — Medida cautelar propuesta

207/2008/01892. — Santiago Luengo Saquete. — 14 de agosto de 2008. — Proceder a la limpieza y saneamiento de la vivienda, a la retirada de enseres, basura y detritus, desinsectación y desratización y facilitar el acceso a la vivienda para comprobar el estado de la misma.

Madrid, a 27 de marzo de 2009.—La jefa de Unidad Técnica de Gestión Ambiental, Carmen Ortiz Fuillerat.

(02/4.547/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Junta Municipal de Distrito de Barajas Departamento Jurídico

ANUNCIO

Tras practicarse sin resultado la notificación de las resoluciones que a continuación se relacionan en los domicilios de los destinatarios, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente. — Interesado. — Trámite que se notifica

Negociado de Autorizaciones

121/2005/0393. — Yaclaumech, Sociedad Limitada. — Declaración de desistimiento y archivo del expediente al no haberse dado cumplimiento al requerimiento efectuado.

121/2008/0208. — María del Carmen Villareal López. — Renuncia a la concesión del quiosco de prensa en la plaza de Nuestra Señora de Loreto, con vuelta a la calle del Gran Poder.

121/2008/1504. — C y P Nova Estructura, Sociedad Limitada. — Declaración de desistimiento y archivo del expediente al no haberse dado cumplimiento al requerimiento efectuado.

121/2008/2307. — Javier Salazar Jiménez. — No admisión a trámite de la solicitud de incorporación de otro socio cooperativista en el puesto mercadillo número 26.

121/2008/2773. — Fernando Valladares Carballo. — Denegación de autorización para venta de flores en la calle Aeronave, número 8.

121/2008/2948. — Lía Marcela Valenzuela Christofi. — Declaración de desistimiento y archivo del expediente al no haberse dado cumplimiento al requerimiento efectuado.

121/2008/2670. — Coviansa, Sociedad Limitada. — Notificación a la solicitud de eliminación del aparcamiento en línea en la calle de Bahía de Gando, número 1, ampliando la acera.

121/2008/2696. — Manuel Fernández Fernández. — Presentación fuera de plazo de solicitud de puesto de mercadillo en la calle Ayerbe, sin número.

121/2008/2831. — Vicente Vázquez Álamo. — Presentación fuera de plazo de solicitud de puesto de mercadillo en la calle Ayerbe, sin número.

121/2009/0056. — Cheng Wang. — Requerimiento a la solicitud de autorización de bebidas alcohólicas de la calle Trópico, número 31.

121/2008/3115. — José Muñoz Flores. — Requerimiento a la solicitud de puesto de mercadillo en la calle Ayerbe, sin número.

121/2008/3348. — José Luis Dual Jiménez. — Requerimiento a la solicitud de puesto de mercadillo en la calle Ayerbe, sin número.

121/2009/0057. — Julio Mendoza Vargas. — Requerimiento a la solicitud de puesto de mercadillo en la calle Ayerbe, sin número.

121/2008/0071. — Alfredo Barrul Jiménez. — Requerimiento a la solicitud de puesto de mercadillo en la calle Ayerbe, sin número.

121/2009/0182. — Miguel Heredia Hernández. — Requerimiento a la solicitud de puesto de mercadillo en la calle Ayerbe, sin número.

121/2009/0197. — Enrique García Arrincón. — Requerimiento a la solicitud de puesto de mercadillo en la calle Ayerbe, sin número.

121/2009/0253. — Miguel de la Rosa Amaya. — Requerimiento a la solicitud de puesto de mercadillo en la calle Ayerbe, sin número.

121/2009/0178. — Macarena Heredia Hernández. — Requerimiento a la solicitud de puesto de mercadillo en la calle Ayerbe, sin número.

121/2009/0178. — Míriam Mateo Jiménez. — Requerimiento a la solicitud de puesto de mercadillo en la calle Ayerbe, sin número.